

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
<b>Licencia de construcción para modificación del proyecto de una obra autorizada.</b>				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DDU-03	
Documento que autoriza la modificación del proyecto inicial autorizado.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Código Financiero Del Estado de México y Municipios Artículos 143 Fracción I y 144 Fracción I.</li> <li>Libro Quinto Del Código Administrativo Del Estado de México Artículos 5.10 Fracción VI.</li> <li>Libro Décimo Octavo Del Código Administrativo Del Estado de México Artículos 18.20 Fracción VIII, 18.21 inciso G.</li> <li>Plan Municipal De Desarrollo Urbano De Almoloja Del Río Vigente.</li> <li>Bando Municipal De Almoloja Del Río 2025, Artículos 65 y 66.</li> </ul>			
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de construcción (para obra nueva ampliación, modificación y/o reparación).		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En cualquier construcción.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Esta licencia está sujeta a las visitas de inspección y verificación, para cerciorarse de que lo que se autorizó es lo que se está realizando.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud</li> <li>Documento con el que se acredite la personalidad jurídica; (credencial de elector, pasaporte, cedula profesional vigente).</li> <li>Documento que acredite la propiedad; (escritura pública, contrato de compra/venta y/o certificado parcelario).</li> <li>Recibo de impuesto predial vigente.</li> <li>Licencia de construcción autorizada y en su caso constancia de suspensión voluntaria de obra.</li> <li>Juego de planos autorizados.</li> <li>Planos de las modificaciones arquitectónicas, estructurales y de instalaciones, según sea el caso, firmado por el director responsable de obra y por los corresponsables de obra.</li> <li>Tratándose de usos de Impacto urbano, la correspondiente memoria de cálculo.</li> </ul>	Si Si Si No Si Si Si	1 1 1 1 1 2 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Código Financiero Del Estado de México y Municipios Artículos 143 Fracción I y 144 Fracción I.</li> <li>Libro Quinto Del Código Administrativo Del Estado de México Artículos 5.10 Fracción VI.</li> <li>Libro Décimo Octavo Del Código Administrativo Del Estado de México Artículos 18.20 Fracción VIII, 18.21 inciso G.</li> </ul>	
<small>Nota: en caso de no ser el propietario, presentar carta poder con sus respectivas identificaciones, los documentos se solicitan en originales para su cotejo.</small>				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud</li> <li>Documento con el que se acredite la personalidad jurídica; (acta constitutiva, credencial de elector, pasaporte, cedula profesional vigente).</li> <li>Documento que acredite la propiedad; (escritura pública, contrato de compra/venta y/o certificado parcelario).</li> <li>Recibo de impuesto predial vigente.</li> <li>Licencia de construcción autorizada y en su caso constancia de suspensión voluntaria de obra.</li> <li>Juego de planos autorizados.</li> </ul>	Si Si Si No Si Si	1 1 1 1 1 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Código Financiero Del Estado de México y Municipios Artículos 143 Fracción I y 144 Fracción I.</li> <li>Libro Quinto Del Código Administrativo Del Estado de México Artículos 5.10 Fracción VI.</li> <li>Libro Décimo Octavo Del Código Administrativo Del Estado de México Artículos 18.20 Fracción VIII, 18.21 inciso G.</li> </ul>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>Planos de las modificaciones arquitectónicas, estructurales y de instalaciones, según sea el caso, firmado por el director responsable de obra y por los corresponsables de obra.</li> <li>Tratándose de usos de Impacto urbano, la correspondiente memoria de cálculo.</li> </ul>	Si	2	
<p>Nota: en caso de no ser el propietario, presentar carta poder con sus respectivas identificaciones. los documentos se solicitan en originales para su cotejo.</p>	Si	2	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	4 días hábiles, a partir del pago de derechos y la recepción de la documentación		
COSTO:	El costo estará en función de lo descrito en el artículo 144 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios del año fiscal vigente, de acuerdo a la tipología de cada tipo de vivienda.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fundamento Jurídico Artículos 144 Fracción I Del Código Financiero Del Estado De México.</li> </ul>	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería municipal (caja)	Si	TARJETA DE CRÉDITO No TARJETA DE DÉBITO No EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) No
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Verificación de la documentación.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si aplica		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección De Desarrollo Urbano		Dirección De Desarrollo Urbano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Mauricio Enrique Ibarra Aguilar	
DOMICILIO:	CALLE: Plaza Chignahuapan	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya del Río
C.P.:	52640	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9:00 a 16:00
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:
713	1320004	129	No aplica
CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:desarrollo.urbano@almoloyadelrio.gob.mx">desarrollo.urbano@almoloyadelrio.gob.mx</a>			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
OFICINA:	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica		
DOMICILIO:	CALLE: No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién puede solicitar el trámite de licencia de construcción?
RESPUESTA:	Persona física o persona moral con poder notarial.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se requieren planos y firma de director responsable de obra?
RESPUESTA:	Se requerirá según sea el caso la firma del director responsable de obra; también se requerirán los planos de modificación .
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El tiempo de vigencia de la licencia?
RESPUESTA:	La vigencia de la licencia es de un año
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	

ELABORÓ:  Arq. Mauricio Enrique Ibarra Aguilar	VISTO BUENO:  Arq. Mauricio Enrique Ibarra Aguilar	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  01/04/2025.
---	---	--

ALMOL  
DEL  
Ayuntamiento  
DIRECCIÓN  
DE